MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS - S2" – PLURIANUAL I.D. Nº 331.031.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de AGOSTO del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EDXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2 – I.D. Nº 331.031,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 DE JULIO DE 2.017.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Lic. Nancy Gonzalez,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Claudia Martínez,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
3. **Abog. Belén Ale,** representante de la de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADDENDA N° 01 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: La presente Contratación Directa **corresponde al PAC Institucional Nº 331.031, cuyo monto asciende a Gs. 97.323.000 (Guaraníes Noventa y siete millones trescientos veinte y tres mil)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2017 Gs. 48.661.500 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil quinientos) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 05/2017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2017:_____Gs. 48.661.500.-
Monto 2018:_____Gs. 48.661.500.-

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 26/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. MAE Sergio Barrios, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio de Recarga de Extintores para dependencias del MSPyBS – S2 – Plurianual."
2- Acta de Prorroga y Adenda N° 1 de la Contratación Directa N° 05/2017 "Servicio de Recarga de Extintores para dependencias del MSPyBS – S2 – Plurianual."

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **17 de Julio de 2017;** siendo las **09:00** horas, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día 24 de Julio de 2017 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 y modificada por la Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24/07/2017, observándose la recepción de 01 (uno) oferta, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**FIRE MASTERS S.R.L.** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de la oferta: 3% FOLIADO DEL 001 AL 014.	**MONTO TOTAL Gs. 287.300.** Lote N° 1 Gs. 12.000. Lote N° 2 Gs. 126.800. Lote N° 3 Gs. 126.000. Lote N° 4 Gs. 22.500.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Miranda, Jefa
Unidad de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Matr. Nº: 22.453

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2017,** en fecha 3 de agosto de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:
  La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

Empresa	Nombre de Miembros, Socios de la Empresa o Representantes Legales	N° Documento
Fire Masters S.R.L.	Maxima Estela Gonzalez Becker	281.542
Fire Masters S.R.L.	Daniela Antonia Troncoso López	1.752.229
Fire Masters S.R.L.	Ana María Troncoso López	4.776.255

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado según Nota, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" por lo que El Comité de Evaluación considerando el RESULTADO de la verificación realizada por la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pueden CONCLUIR que los representantes de los Oferentes, miembros de las Sociedades y firmantes de las ofertas no son funcionarios públicos actuales del estado paraguayo.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y formal establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIRE MASTERS S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al anexos D)*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	FIRE MASTERS S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA

Lic. Claudia Ortiz Jefa Unidad de PAC y Presupuesto M.S.P.Y B.S. D.G.O.C.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE Abogada Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

V. Otros documentos.	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	CUMPLE
Registro de Habilitación vigente (Licencias emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio y el I.N.T.N. – Instituto Nacional de Tecnología y Normalización; a fin de verificar el cumpliendo de las normas establecidas por el MIC y el INTN, referente a la recarga de extintores.-	CUMPLE

Lic. Claudia Ortiz Jefa Unidad de Apoyo Presupuesto D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARIA DEL PILAR ALE NAJLE Abogada Mat. Nº 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

REFERENCIAL											OFERTA N° 1 - FIRE MASTERS							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACION DE PRECIOS
LOTE N° 1 - RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS. PQS (POLVO QUIMICO SECO)																		
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO. PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO. ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANOMETRO, MANGUERA ETC.) CERTIFICACIÓN INTN.	KILOS	1	EVENTO	14.037.000	28.074.000	9.000	9.000	KILOS	1	EVENTO	14.037.000	28.074.000	12.000	12.000	33%
									MONTO TOTAL	9.000						MONTO TOTAL OFERTADO	12.000	

REFERENCIAL											OFERTA N° 1 - FIRE MASTERS							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACION DE PRECIOS
LOTE Nº 2 - RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - GAS HALOGENADO HCFC123																		
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO. GAS HALOGENADO HCFC123. SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO. ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANOMETRO, MANGUERA ETC.) CERTIFICACIÓN INTN.	KILOS	1	EVENTO	9.000.000	18.000.000	82.000	82.000	KILOS	1	EVENTO	9.000.000	18.000.000	126.800	126.800	55%
									MONTO TOTAL	82.000						MONTO TOTAL OFERTADO	126.800	

REFERENCIAL											OFERTA N° 1 - FIRE MASTERS							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACION DE PRECIOS
LOTE Nº 3 - RECARGA DE BALÓN DE EXTINTOR BLIT ECOLOGICO																		
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA DE BALON DE EXTINTOR BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA,	KILOS	1	EVENTO	20.750.000	41.500.000	166.000	166.000	KILOS	1	EVENTO	20.750.000	41.500.000	126.000	126.000	-24%

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy [illegible]
Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

MARIA CELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN															
									MONTO TOTAL	166.000						MONTO TOTAL OFERTADO	126.000	
REFERENCIAL												OFERTA N° 1 - FIRE MASTERS						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACION DE PRECIOS
LOTE Nº 4 - RECARGA DE BALÓN DE EXTINTOR ANHIDRIDO CARBONICO																		
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA DE BALON DE EXTINTOR. ANIDRIDO CARBONICO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN. CERTIFICACION INTN.	KILOS	1	EVENTO	4.874.500	9.749.000	23.500	23.500		KILOS	1	EVENTO	4.874.500	9.749.000	22.500	22.500	-4%
									MONTO TOTAL	23.500						MONTO TOTAL OFERTADO	22.500	

OBSERVACIÓN:

El Comité de Evaluación solicitó a la Firma: FIRE MASTERS S.R.L. el desglose de precios de su oferta, teniendo en cuenta que se observa que en los lotes N° 1 y 2 se supera el Precio Referencial, el mencionado pedido se realizó basado en lo dispuesto en el Anexo B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, Punto 20. Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

La empresa FIRE MASTERS S.R.L. remite el desglose y composición de su precio, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy Concepción Granado, Jefa
Unidad de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARIA DELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta de cada LOTE de FIRE MASTERS S.R.L. evaluado provisoriamente como la única oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS. PQS (POLVO QUIMICO SECO)	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO. PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO. ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANOMETRO, MANGUERA ETC.) CERTIFICACIÓN INTN.	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L., POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - GAS HALOGENADO HCFC123	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO. GAS HALOGENADO HCFC123. SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO. ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANOMETRO, MANGUERA ETC.) CERTIFICACIÓN INTN.	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L., POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
3	RECARGA DE BALÓN DE EXTINTOR BLIT ECOLOGICO	RECARGA DE BALON DE EXTINTOR BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L., POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
4	RECARGA DE BALÓN DE EXTINTOR ANHIDRIDO CARBONICO	RECARGA DE BALON DE EXTINTOR. ANIDRIDO CARBONICO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN. CERTIFICACION INTN.	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L., POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: FIRE MASTERS S.R.L.

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO Gs.
FIRE MASTERS S.R.L.	1	14.037.000.	28.074.000.	12.000.
FIRE MASTERS S.R.L.	2	9.000.000.	18.000.000.	126.800.
FIRE MASTERS S.R.L.	3	20.750.000.	41.500.000.	126.000.
FIRE MASTERS S.R.L.	4	4.874.500.	9.749.000.	22.500.
TOTAL ADJUDICADO Gs. - IVA INCLUIDO		48.661.500.	97.323.000.	

MONTO MÍNIMO GS.: Cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil quinientos.
MONTO MÁXIMO GS.: Noventa y siete millones trescientos veinte y tres mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. NANCY GONZALEZ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABOG. BELEN ALE
ASESORÍA JURÍDICA - SUB UOC S2 - MSPBS

LIC. CLAUDIA MARTINEZ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS